

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues, Don Juan Guerdá Barceló, Don Joaquín B. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Verdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, Don Miguel Nadal Pont, Don Tomás Feliu Blanes, el Interventor de Fondos y asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental, -- la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. - Seguidamente por Secretaria son presentadas --  
**Se aprueban cuentas.** varias cuentas pertenecientes a varias comisiones de esta corporación, que se aprueban:

**COMISION DE OBRAS:** una cuenta por abono teléfonos octubre 1.038'65 pts. Otra de Jaime Planas por empedrado calles y reposición C. Menéndez Pelayo y Bonanova 4.297'92 pts. -- Otra de Pedro A. Taberner por gravilla y otros 1.712 pts. Otra de J. Femenias por fiolas y otros -- C. S. Domingo 95'16 pts. Otra de H. Martorell por losas y bordillo en varias calles 1.233'76 pts.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de Guillermo Adrover por anuncio 96'30 pts. Otra de correo Mallorca por id. 130'50 pts. Otra de Rafael Vaquer suministro pan detenidos capuchinos 21'42 pts. Otra de

**COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD.** Una cuenta de la Diputación Provincial, estancias hombres C. Misericordia, sepbre. 9.620 pts. Otra idem en clínica Mental Jesús por idem 8.028 pts. Otra de idem casa Mise-



recuerda idem mujeres idem 5.996-Otra de Pedro Mayol por alfalfa caballos coches fúnebres 240 pta.

**DEPOSITARIA:** cupo gasolina agosto y septiembre 4.351'66 pts. Otra idem octubre 2.175'40 pts.

**COMISION DE ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:** Una de Don Andrés Ballester-- por efectos bicicleta Brigada 54'60 pts-Otra de Don Antonio Páncell -- efectos reparar camión transporte carnes 1.517'30 pts.Otra de J.Abraham efecto bicicleta Brigada 30'60 pts.Otra de G.y Electricidad por alumbrado Estaciones Sanitarias, sepbre, 17'90 pts.

3. Seguidamente se entera la comisión del informe emitido por el Oficial Letrado de este Ayuntamiento sobre la legalidad de la exacción de la Tasa del alcantarillado del Ensanche en el que manifiesta que la Tasa o Derecho es perfectamente legal y exigible en la Zona del Ensanche y se funda, además, en una Ordenanza de exacción de este Municipio aprobada, firme y ejecutiva dentro del término municipal de Palma.

Se aprueba el informe citado y pasa de nuevo a la comisión de Ensanche el dictamen original del informe repetido, juntamente con éste.

4. Seguidamente son presentados por la Secretaria, aprobándose, los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por esta comisión Gestora durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

5. Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la comisión de Obras se acuerda conceder veinte y un permiso para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada comisión, que comienza por el interesado por Don Juan Gaimari, para aumentar altura techo en can Maré, Son Sardina y termina por el solicita

do por Don Jaime Carrió para blanquear fachada calle Caro, 124.

6. **Se aprueba enajenación parcela terreno calle Gabrerar. -----** También a propuesta de la misma comisión se acuerda aprobar la medición y valoración efectuada por el Arquitecto Sr. Jun-

cosa de una parcela resultante de una acequia inservible en la calle de Gabrerar para cederla a Don Miguel y Doña Francisca Coll Roseer, propietarios de las fincas números 288 y 290 de la calle de Héroes de Manacor, lindante con la de Gabrerar, de cuya medición y valoración resulta que mide veinte metros sesenta y cinco decímetros cuadrados e importa la cantidad de dos mil sesenta y cinco pesetas.

7. **Se conceden permisos obras particulares. --** Acto seguido y a propuesta de la comisión de Ensanche se acuerda la concesión de dos permisos para la realización de obras particulares; uno a Don J. Mesquida Sitjar para reparar horno cocer pan en calle Capitán -- Castell nº 77, y otro a Doña Luisa Ferragut Socias para revocar y enlucir fachada en casa 32 de la calle del Molinar.

8. **Se acuerda nuevo tipo su basta pavimentación calle Ampurias. -----** Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de Ensanche y teniendo en cuenta el informe emitido por el Arquitecto Municipal, y no existiendo en abundancia suficiente en el mercado el asfalto para llevar a cabo la pavimentación de la calle de Conde de Ampurias, se acuerda sea este Ayuntamiento el que facilite dicha materia, estableciendo un nuevo tipo en la su basta que del anterior de ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos pasará a cinco mil novecientas -- diez y seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

9. **Se acuerda instalación luces alumbrado público. --** Seguidamente y a propuesta de la misma comisión se acuerda colocar dos luces nuevas en la calles de Marqueés de la Genia, otras dos y cambiar tres de sitio en la calle de M. E. Lladó, otras luz nueva y -- cambio de una de sitio en calle Juan Estelrich, cambiar una de sitio en la Avenida Conde de Sallent e instalar una luz nueva en la calle de Font y Monteros. Dicho gasto se hará efectivo dela--



A.0.320.307 \*



consignación del capítulo XI Artº 3 Partida 24 del vigente Presupuesto de Ensanche.

10.  
Se acuerda desestimar petición de venta caseta--  
Mercado Santa Catalina.--

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda desestimar la petición de compra de Doña A. Maria-- Nicolau y de Doña Maria Serra Thomás de una caseta propiedad de este Ayuntamiento sita en el Mercado de San Bà catalina, en la parte Sur,-- por tenerla en arrendamiento a favor de Don Pedro Bennasar Gost por-- precio más remunerador que el que se obtendría de su venta.

11.  
Se acuerda estimar peticiones Beneficiarios de Familias Numerosas. ----

Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la comisión de Arbitrios se acuerda lo siguiente; en cuando a excepción y reducción del arbitrio de inquilinato por haber demostrado la posesión del Carnet de Protección a Familias Numerosas: A Don José Fuster, calle Paz nº 12, título 27.146, excepción total a partir de 1 de septiembre de 1944. A Don Vicente Mayor Valero, calle Miguel Marqués, 65 - Título 10.534, reducción del 50% a partir de julio de 1944. A Don J. Pons Ramonell, calle Marqués Fuensanta - digo cenia nº 87, título 19503 reducción 50 %, a partir uno de octubre de 1944. A Don José Orlandis - Melia, calle Zanglada 4, título 10544, reducción 50 % a partir de uno de julio de 1944. A Don Joaquín Marqués Bennasar, Platarazanas 22, título 10.538, reducción 50 %, a partir de uno de julio de 1944. A Don Felipe Fuster Rossiñol, 31 de Diciembre nº 22, título de 1ª categoría, reducción 50 % a partir uno de octubre 1944. A Don Nicolás Brondo Flore Estudio General 24, reducción 50 % a partir de uno de octubre 1944. A Doña Maria Pascual checa, Paseo Mallorca, título 32.745, categoría de Honor, exención total a partir uno de septiembre de 1944. A Don Antonio Diçenta de Vera, Via Roma 86, título 27.139, reducción 50 % a par

de uno de septiembre de 1944. A Don Bernardino Alberti Gabanellas A.A. Rosselló nº 2, título 27130 reducción 50 % a partir del uno-- de septiembre 1944. A Don Francisco Servera Vidal, calle San Mi-- guel 149, título 14910, reducción 50 % a partir de uno de noviem-- bre de 1944.

12. Se estima petición exen--  
ción arbitrio inquilina--  
to formulada por Don --  
Jaime Buades Ferrer. --  
Seguidamente se acuerda estimar la pe--  
tición de exención del arbitrio de in--  
quilinato formulada por Don Jaime Buades  
Ferrer, por la casa que habita nº 2 de la calè de capitán Castell  
por haber demostrado que el alquiler que satisface por la misma--  
es de 65 pesetas y no de setenta y cinco.

13. Se acuerda aumento 25 %  
cánon a Kioscos venta--  
de libros. -----  
Seguidamente, vista el dictamen presen--  
tado por la comisión de Arbitrios refe--  
rente al aumento del cánon en un 25 % a  
los kioscos de venta de periódicos y libros, toda vez que la ven--  
ta de dichos libros se halla autorizada por el Estado mediante --  
el pago de la contribución correspondiente, se acuerda aumentar--  
dicho cánon citado con carácter general a todos los kioscos de--  
venta de periódicos y libros y que dicho aumento comience a re--  
gir a partir de uno de enero de 1945.

14. Se acuerda mantener en  
vigir conciertos esta--  
blecidos entre Ayunta--  
miento e Hípica de Ma--  
llorca y Ganódrmo Ba--  
lear. -----  
Acto seguido y a tenor de la propuesta--  
de la comisión de Arbitrios, se acuerda--  
prorrogar por una año el concierto esta--  
blecido entre este Ayuntamiento por una--  
parte y la R.S. Hípica de Mallorca y el Ganódrmo Balear por otra,  
sobre arbitrio tres por ciento sobre apuestas cruzadas, según --  
acuerdo de esta Gestora de 31 de marzo de 1944 y 24 de diciembre  
de 1943, por los cuales se fijo un cáno de 10.000 y 70.000 pts.--  
quedando por tanto prorrogados dichos conciertos por las mismas--  
cantidades.

15. Se autorizan obras par--  
ticulares en sepultura. --  
Acto seguido y vistos los informes favo--  
rables, se acuerda autorizar a Don Mi--  
guel Cañellas Vanrell para que pueda dar una mayor profundidad a  
la sepultura nº 258 del cuadro nº del cementerio católico y efec--



tuar las obras que solicita de modificaciones en el panteón existente en aquella, según plano que se acompaña.

16. Seguidamente y a tenor de la propuesta efectuada *Se autorizan colocación panteones.* por la comisión de Sanidad, se autoriza a Don Matias Mataguera para que pueda efectuar las obras que solicita según proyecto que acompaña, en la sepultura 167 del cuadro 1, del Cementerio católico. También se autoriza a Don Guillermo Rosselló, representante de Doña Margarita y Carmen Bauzá Soto para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 298 del cuadro 8 del Cementerio católico, e igualmente se autoriza a D. Rafael y a Don Melchor Salamanca para que puedan colocar un panteón sobre la sepultura nº 2 de la Via de San Pedro, también del Cementerio católico, ambos según plano adjunta.

17. Seguidamente y también a propuesta de la misma *Se conceden permisos establecimientos.* comisión, se acuerda conceder nueve permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Villalonga Pericás, apertura espartería, calle Cruz nº 8, y termina por el solicitado por Don Manuel Contestí para instalar una carnicería sita en la calle de Bellver 16, San Francisco (Es pilarí).

18. Acto continuo se acuerda autorizar a Doña Juana *Se autorizan traspasos sepulturas.* M<sup>a</sup>. Vidal Vidal para que pueda inscribir la sepultura nº I del Grupo Primero Izquierda de la Via de la Beata Catalina Tomás, a su nombre y en el de sus hijos Don Miguel, Doña Francisca, Doña Margarita, Doña Juana María, Don Vicente, D. Fernando, Doña Sebastiana, Doña Josefa y Doña María Gallent Vidal.

Seguidamente se acuerda extender nuevo título de propiedad de la sepultura nº 498 del cuadro 6, cementerio católico, a favor de Doña Isabel Brazales, en virtud de cesión que le hace de su parte su hermano-

Francisco.

Tambien se acuerda extender nuevo título de la sepultura nº 398 del cuadro 6, cementerio católico, a favor de Doña Francisca Quetglas Riera en virtud de cesión que le hacen sus actuales propietarios.

Se acuerda extender nuevo título a favor de Doña Catalina Bis--Mairata de la sepultura nº 75 de la Via de San Silvestres, cementerio católico, en virtud de cesión que le hace su propietaria Doña Sebastiana Torrens Frau.

Tambien se acuerda extender nuevo título de la sepultura nº 184 del cuadro 6º cementerio católico a favor de Don Mateo Coll Bosch en virtud de cesión que le hace su actual propietaria Doña Francisca Cortijo Ros.

19. Seguidamente y tambien a propuesta de la--  
**Se autoriza continuación le-herias.** ----- misma comisión, se acuerda continuen en el servicio de expender leche, toda vez que los informes resultan -- ser favorables, Don Onofre Tugores Calafell, Doña Catalina Bernat Oliver, con domicilio, respectivamente, en la Avenida de Conde de Sallent 20 y Marqués de la Cenja, nº 36, de esta ciudad.

**Se declara urgencia.**

Y en este estado y no habiendo más asuntos en la Orden del Dia para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente y a propuesta de la comisión  
**Se aprueba liquidación anual Impuesto de consumos de Lujo.** -----  
Especial del Impuesto de consumos de Lujo se aprueba la liquidación correspondiente al primer año que comenzó el uno de octubre del p. pasado año. = cantidad definitivamente concertada con el Estado anualmente 1.542.976 pts. con noventa céntimos. Descompuesta en conciertos con los gravámenes 1.374.950'50 pts. conceptos libres 168.026'40 pts. = cantidad ingresada en Hacienda en las fechas de concesión del concierto ----- 1.542.976'90 pts. = Recaudación conseguida en este primer año de gestión: 1.728.281'68 pts. = Resumen: Total Recaudado 1.728.271'68 pts. - Ingresado al Estado 1.542.976'90 pts. Diferencia 185.304'78 pesetas



A.O. 320.306 \*



Gastos 22.973'64 pts. Beneficio a favor del Ayuntamiento 162.331'14 pts. como consecuencia se acuerda ver con satisfacción los resultados obtenidos y la gestión del Sr. Jover Balaguer y personal a sus órdenes. También se acuerda aumentar la cantidad asignada a personal de doce mil pesetas a la de quince mil, asignando la cantidad de tres mil pesetas a Don Taimundo Despuig Sastre, entrado en la Comisión Especial.

**II.**  
Se aprueba liquidación cuarto trimestre Im--- puesto consumos de Lujo.

También se aprueba la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del corriente--- año. Entradas 407.821'17 pts. Salidas ----- 398.132'30 pts. Líquido: 16.688'87 pts. Pendiente de Ingreso 15105'65 pts. Beneficio para este Ayuntamiento 33.794'52 pts.

**III.**  
Se acuerda que el Gremio Fiscal de Taxistas abone la parte de cinco mil, pesetas por Im puesto consumos de Lujo, en sextas partes.

Seguidamente y visto el dictamen de la Comisión de Impuesto de consumos de Lujo, se acuerda desestimar la petición de condonación de 5.000 pesetas pendiente de pago -- del Gremio Fiscal de Taxistas, y se acuerda facilitarle la operación autorizándole haga efectiva dicha cantidad por sextas partes, al final de cada uno de los meses sucesivos.

En este momento sale el Sr. Valens del Salón.

**IV:**  
Se autoriza construcción kiosco expendi--- duria de Tabacos junto a Palacio comunicac--- iones.

Acto continuo se acuerda autorizar a Don Miguel Valens Matas, en nombre de su representada Doña Maria Puig Tagores para--- que pueda construir un kiosco destinado--- a la venta de tabacos, junto al Palacio de comunicaciones, sito en la Via de José Antonio, de esta ciudad, toda vez que los informes del Arquitecto municipal Sr. Garcia Ruiz resulta ser favorable. Entendiéndose que la autorización es a precario y sin derecho a inv



nización alguna cuando por el Ayuntamiento se realice cualquier reforma, incluso durante la construcción del kiosco, y pago del canon correspondiente en la misma forma que lo vienen haciendo los restantes kioscos emplazados en terrenos del Ayuntamiento.-

V.  
Se entera la comisión, fallecimiento del Agente municipal del Servicio de carnes Don Lorenzo Real Estelrich. -----

Seguidamente se entera la comisión--  
del fallecimiento del que fué Agente municipal del Servicio de carnes--  
Don Lorenzo Real Estelrich, acordándose

constara en acta el sentimiento de la corporación y seguir los demás trámites acostumbrados para tales casos.

VI.  
Se entera la comisión, de una certificación inserta en el B.O. de la Provincia sobre recurso interpuesto contra acuerdo Ayuntamiento en nombramiento Arquitecto Auxiliar. -----

Acto seguido se entera la comisión--  
de una certificación del Secretario--  
del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo, inserta en el--  
Boletín Oficial de la Provincia nº --

12.156, de 21 de octubre, en la cual se publica haber sido interpuesto recurso por Don José de Oleza Frates, contra acuerdo municipal sobre nombramiento de Arquitecto municipal auxiliar, facultándose al Sr. Alcalde para personarse si así lo estima.--

Se acuerda modificación contrato arriendo a F.E. de Juventudes Edificio escolar Generalísimo Franco

Seguidamente y vistas las razones --  
expuestas por el Frente de Juventudes, se acuerda modificar la --

clausula del contrato de arrendamiento del Edificio escolar "Generalísimo Franco" a Frente de Juventudes, en su párrafo 5º, dejándola establecida como sigue: "El arrendamiento es por cinco años prorrogables, debiendo las partes avisarse con seis meses de antelación para dar por terminado o rescindido el contrato.-- Si en cualquier momento se ve obligado el Frente de Juventudes por fuerza mayor en defensa de la nación a desalojar el local, el Ayuntamiento queda exento del pago de indemnización alguna.

VIII.  
Se acuerda pase a Hacienda para habilitación medios comunicación Banco Crédito Local de España, señalando plazos para hacer efectivo 60 por ciento acciones suscritas corporación

Acto seguido se da cuenta de --  
una comunicación del Banco Local de Crédito de España, señalando los plazos para hacer --

efectivo el 60 % restante del capital suscrito en acciones cuyos



títulos se hallan depositados en el citado Establecimiento bancario. Se acuerda pase a la comisión de Hacienda para que habilite los medios

**IX.**  
Se acuerda adquisición 25 libros sobre Química de cuya obra es autor D. Miguel Beaus Quesada, funcionario municipal.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Andreu quien manifiesta se halla enterado de que por el funcionario municipal Sr. Don Miguel Beaus, con destino en el Laboratorio,

se ha publicado un libro sobre Química, y solicita se le adquieran unos ejemplares.

El Sr. Alcalde propone sean 25 los ejemplares adquiridos.

Así se acuerda.

Y en este estado sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase Séptima números 320.402-320.407 y 320.306, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman todos los reunidos y CERTIFICO:.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*Requisitoria*  
*Requisitoria* *Valencia* *Requisitoria*

*Pedro Morell*

*Macías*

*Felipe*  
*[Signature]*

*El Interventor*  
*J. Piquets*

*Primer acetal*  
*[Signature]*

Nº 55  
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
1 de NOVIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del dia uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo con el Sr.-Alcalde, *acetal*. Don Guillermo Homar Reñés, en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes dia -- tres, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE, *acetal*.

*[Signature]*

El Secretario, *acetal*

*[Signature]*